



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Excelentísimo
Luis Rodolfo Abinader Corona,
presidente constitucional
de la República Dominicana.
Su Despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor Presidente:

Aviso a usted acuse del oficio núm.010713, recibido en fecha 2 de junio del año 2021, y el Addendum número 5 al contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD), suscrito el 13 de mayo del año 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 8 de julio de 2021, aprobó la resolución de dicho Addendum y la remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Eduardo Estrella

Presidente



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor

Alfredo Pacheco Osoria,
presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su Despacho

Señor Presidente:

Pláceme remitirle para los fines constitucionales, la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 8 de julio de 2021, del Addendum número 5 suscrito en fecha 13 de mayo de 2021, al Contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD), entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A., suscrito en fecha 05 de noviembre del año 2015. Mediante dicho Addendum las partes acuerdan modificar la clausula (5°) sobre el Patrimonio Fideicomitado, con la finalidad de incorporar en el Numeral 5.1, los literales h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z, aa, bb, cc, dd, ee, ff, gg, hh, ii, jj, kk y ll.

Dicho Addendum procede del Poder Ejecutivo y fue tomado en consideración en sesión de fecha 8 de junio de 2021.

Atentamente,

Eduardo Estrella,
Presidente

EE/km



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Visto: El artículo 93, numeral 1) literales j) y k) de la Constitución de la República Dominicana.

Visto: El Addendum número 5, suscrito en fecha 13 de mayo de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A. al Contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD), de fecha 05 de noviembre de 2015.

R E S U E L V E:

Único: Aprobar el Addendum número 5, de fecha 13 de mayo de 2021, al Contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD), de fecha 05 de noviembre del año 2015, suscrito entre el Estado dominicano, representado por señor **Lisandro José Macarrulla Tavárez**, ministro de la Presidencia de una parte y de la otra parte la **Fiduciaria Reservas, S.A.**, representada por el señor **Samuel Pereyra Rojas**, presidente del Consejo de Administración y el señor **Andrés Vander Horst Álvarez**, Gerente General y Gestor Fiduciario. El objetivo de este Addendum es modificar la Cláusula Quinta (5º) sobre el Patrimonio Fideicomitado, con la finalidad de incorporar en el numeral 5.1, los literales h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z, aa, bb, cc, dd, ee, ff, gg, hh, ii, jj, kk y ll; que copiado a la letra dice así:

Handwritten signatures and initials:
Top right: *RS*
Middle right: *Handwritten signature*
Bottom right: *Handwritten initials*

CONGRESO NACIONAL

Resolución que aprueba el Addendum número 5, de fecha 13 de mayo de 2021, suscrito entre el Estado dominicano y la entidad Fiduciaria Reservas, S.A., al Contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD), de fecha 5 de noviembre de 2015.

ASUNTO:

18

PAG.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria

EE/km